Moción de Orden del Día N° 2232

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 MAR 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 12:35

MOCIÓN DE SALUDO

70 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA

La congresista de la República **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO.

Que, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría se promulgó la Ley N° 11795, de fecha 25 de marzo de 1952, que crea el distrito de La Joya de la provincia y departamento de Arequipa, estableciendo como su capital la Estación de Vitor que, en adelante, se denominará La Joya.

Que, el nombre del distrito expresa una metáfora literaria para exaltar las cualidades de los fértiles terrenos y valiosos cultivos allí existentes. El distrito de La Joya está ubicado en el sur del país y al oeste de la ciudad de Arequipa, a una altura entre los 1,169 y 1,665 metros sobre el nivel y el clima es de tipo desértico (cálido y seco) y la temperatura anual media es de 18 grados centígrados, con fluctuaciones importantes entre los 10 °C.

El distrito de La Joya es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa. Las pampas del Confital de Azúcar de Huagri, Catarina del fiscal, Ratonera, Ceniza Joya, Cruz de piedra del Muerto, La Joya del tesoro, Salinillas, Infiernillo, San José, Repartición, Ramal y de Vítor, forman las pampas de La Joya. Una característica de las pampas es la presencia de médanos o dunas.

Que, el distrito de La Joya es un distrito que tiene un gran dinamismo económico donde prima la producción agrícola con productos destinados a la exportación. Asimismo, grandes extensiones de tierras están dedicadas al sembrío de cactus donde se cría la cochinilla que tiene gran demanda en el mercado internacional para la producción de colorantes.

En los planes de desarrollo urbano La Joya está considerada como el nuevo polo de expansión urbana de la provincia de Arequipa.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar un afectuoso saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de La Joya de la provincia de Arequipa, Región Arequipa, en la persona de su alcalde Gilmar Henry Luna Boyer, con ocasión de celebrar el 25 de marzo el 70 aniversario de su creación política.

Segundo.- Hacer extensiva la presente Moción de Saludo al cuerpo de regidores y trabajadores de la municipalidad distrital de La Joya, autoridades civiles, políticas, representantes y miembros de las organizaciones gremiales y sociales del distrito de La Joya.

Lima, 23 de marzo de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAG-CR/ryy

Lima, 24 de marzo de 2022

OFICIO N°471- 2021-2022-MAG/CR

Señor:
HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficialía Mayor
Presente. –

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la Moción de Saludo por el 70 aniversario de **creación política del distrito de La Joya, provincia y región de Arequipa**, el mismo que se celebra el día 25 de marzo de cada año, para los fines correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi mayor estima.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAG-CR/ryy